

## El Defensor del Pueblo pide que los ciudadanos no sean dejados al margen en la Constitución

Comunicado de prensa núm. 18/2003 - 25/09/2003

El Defensor del Pueblo Europeo, **P. Nikiforos Diamandouros**, pidió hoy que la futura Constitución para Europa incluya un sistema claro y detallado de recursos extrajudiciales para los ciudadanos. "Ello constituiría un logro real y manifiesto para los ciudadanos que sienten, con demasiada frecuencia, que son dejados de lado en el proceso de integración europea", añadió.

El proyecto de Constitución para Europa menciona los recursos judiciales que los ciudadanos pueden utilizar para defender sus derechos en el sistema jurídico de la Unión Europea, pero no refiere el abanico de recursos extrajudiciales que tienen a su disposición. Los recursos extrajudiciales tienen la ventaja de ser gratuitos, flexibles y rápidos, en comparación con el recurso ante los tribunales, según comentó el Defensor del Pueblo, que continuará en su empeño por mejorar la Constitución en beneficio de los ciudadanos.

En su discurso en el debate anual del Parlamento acerca de las actividades del Defensor del Pueblo, el Sr. Diamandouros se refirió a los instrumentos de que dispone el Defensor del Pueblo para situar a los ciudadanos en una posición de fortaleza en la defensa de sus derechos. Además de dar una respuesta a las reclamaciones que recibe, el Defensor del Pueblo "debería apostar por hacer que los ciudadanos disfruten de más prerrogativas y ampliar las alternativas de que disponen para hacer valer sus derechos". Ello es clave para que los defensores del pueblo puedan asegurar la mejora de la calidad de la democracia en las sociedades modernas.

Desde el inicio de su mandato como Defensor del Pueblo Europeo el 1 de Abril de este año, el Sr. Diamandouros ha demostrado su determinación de llegar a todos los ciudadanos de la Unión, los veteranos y los nuevos, para informarles acerca de sus derechos en el sistema jurídico de la Unión, y cómo defenderlos y ponerlos en práctica. A lo largo de los últimos seis meses, el Defensor del Pueblo ha visitado cerca de la mitad de los actuales y futuros Estados miembros, con el objeto de dar a conocer su trabajo a los ciudadanos y seguir cimentando la red de enlace de defensores del pueblo nacionales y regionales.

*Para más información, diríjase a Ian Harden, Jefe del Departamento Jurídico: +32 2 284 38 49.*